



ACT/CVTD-024/10

VOTO
4 JULIO
2010

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y
TRÁMITE DE DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día veintisiete de octubre de dos mil diez, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble número dos mil ciento tres del boulevard Atlixco, de la Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

**CONSEJERA ELECTORAL
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN**

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de la Presidenta de ésta Comisión se presentó la siguiente persona:

NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS

**SECRETARIO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar la Presidenta de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma el orden del día programado para esta sesión. Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente; lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACT/CVTD-024/10

Respecto al punto tres del orden del día en relación al análisis y discusión y en su caso aprobación al proyecto de dictamen en relación con la denuncia radicada con el número DEN-018/10, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/CVTD/271010.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 48 y 49 y demás relativos del Reglamento para la Tramitación de Denuncias del Instituto Electoral del Estado, los miembros de la Comisión de Vigilancia y Tramite de Denuncias, una vez que se ha integrado el expediente de la Denuncia número DEN-018/10, presentada por el Apoderado General del Partido Revolucionario Institucional, José Miguel Maya Pizaña, en contra del ciudadanos Rafael Moreno Valle Rosas y los Partidos Acción nacional, de la Revolución Democrática Convergencia y Nueva Alianza por la presunta pinta de propaganda electoral ilegal, una vez hecho el análisis, y tomando en consideración las observaciones vertidas por los integrantes de la Comisión y adiciones que se hacen en estos momentos de manera integral a dicho proyecto de dictamen, el mismo es aprobado por unanimidad de votos, y se faculta a la Presidenta de la Comisión para que lo remita como dictamen al Consejero Presidente del Consejo General, para que por su conducto sea sometido a consideración de este Órgano Superior de Dirección.-----

Respecto al punto cuatro del orden del día en relación al análisis y discusión y en su caso aprobación al proyecto de dictamen en relación con la denuncia radicada con el número DEN-022/10, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-02/CVTD/271010.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 48 y 49 y demás relativos del Reglamento para la Tramitación de Denuncias del Instituto Electoral del Estado, los miembros de la Comisión de Vigilancia y Tramite de Denuncias, una vez que se ha integrado el expediente de la Denuncia número DEN-022/10, presentada por el representante propietario de la coalición "Compromiso por Puebla", licenciado Rafael Guzmán Hernández, en contra del ciudadano Alejandro Armenta Mier, por la presunta comisión de actos relacionados con campaña denostativa, una vez hecho el análisis, y tomando en consideración las observaciones vertidas por los integrantes de la Comisión y adiciones que se hacen en estos momentos de manera integral a dicho proyecto de dictamen, el mismo es aprobado por unanimidad de votos, y se faculta a la Presidenta de la Comisión para que lo remita como dictamen al Consejero Presidente del Consejo

ACT/CVTD-024/10

General, para que por su conducto sea sometido a consideración de este Órgano Superior de Dirección.-----

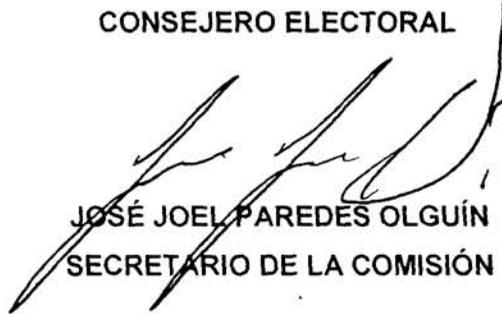
Por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión extraordinaria de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de octubre del dos mil diez.

CONSEJERA ELECTORAL



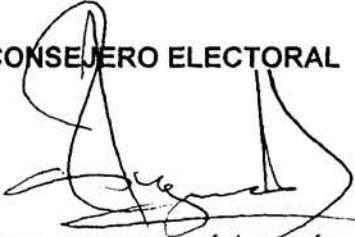
**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**